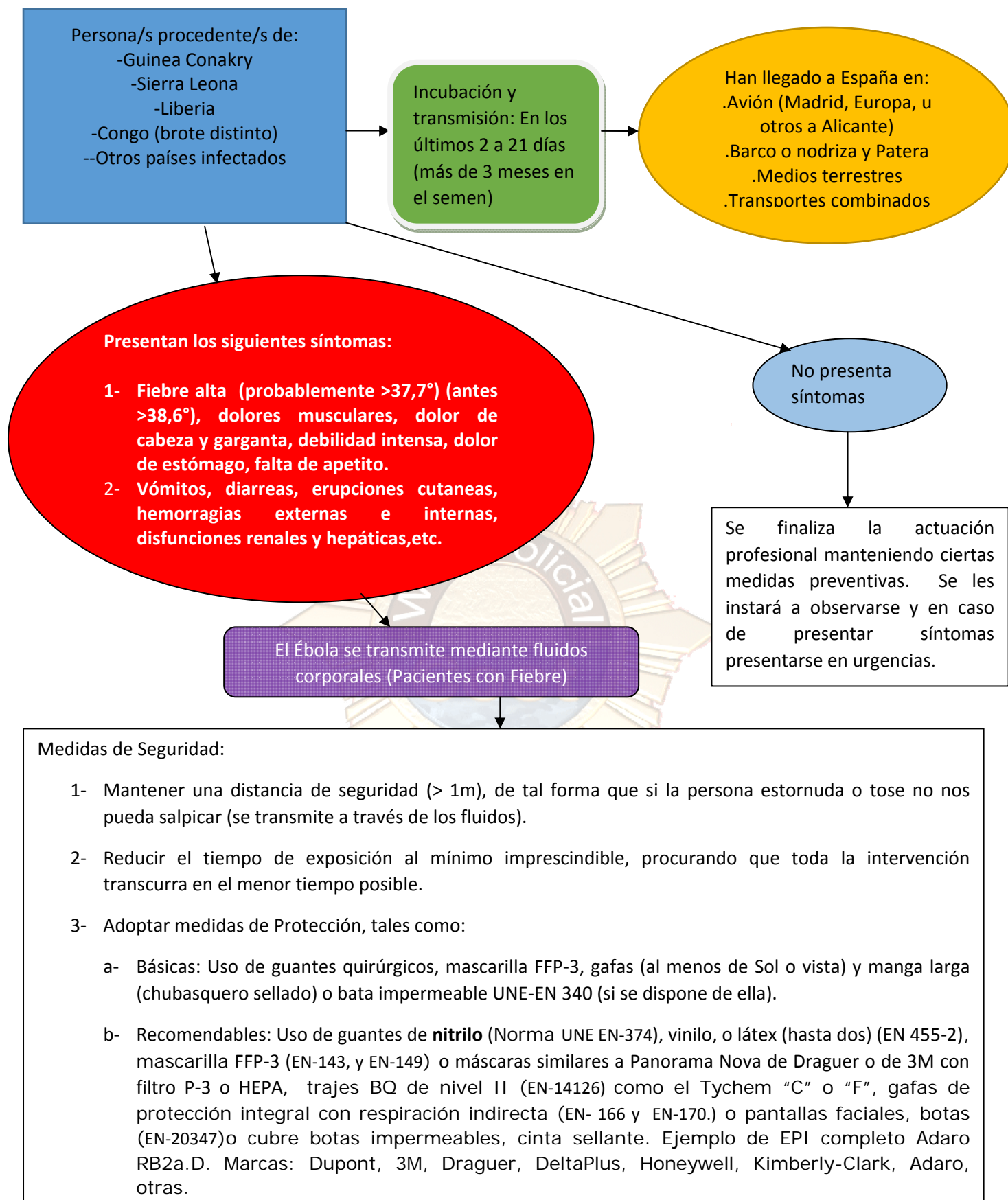




# Modelo de Protocolo de Actuación para Policías Locales de la provincia de Alicante con personas sospechosas de estar infectadas por el virus del Ébola.

coet.es  
2014

Actualizado  
Octubre





# Modelo de Protocolo de Actuación para Policías Locales de la provincia de Alicante con personas sospechosas de estar infectadas por el virus del Ébola.

coet.es  
2014

Actualizado  
Octubre

Recabar toda la información posible para transmitirla a los Servicios Sanitarios sobre:

- Identidad completa, país de procedencia, itinerario seguido, medios de transporte y alojamientos utilizados, lugar de destino, compañeros de viaje, familiares en España.
- Síntomas que padece y periodo de tiempo transcurrido.
- Contactos con otras personas.
- Ubicación del lugar en el que se encuentra la dotación y sobre las vías de acceso y evacuación para facilitararlo a la ambulancia

Facilitar toda la información obtenida a la Sala de Operaciones para que la comparta con el 112 (y con Sanidad GVA: 649880434). Su personal activará el Protocolo Sanitario. La Sala o la dotación también informarán al Jefe de Servicio.

La patrulla:

- Se equipará con el EPI de dotación siguiendo la secuencia del envoltorio, o con los medios que tuviere, si no lo hubiera hecho todavía (Ej. Higiene manos, primer par de guantes, respirador, mono, calzas, gafas, capucha, segundo par de guantes).
- No subirá al posible afectado al vehículo policial (no tiene habitáculo aislado).
- Deberá acotar un Área de Seguridad (zona caliente) para que no se acerque nadie a la persona posiblemente infectada. Ej. Confinamiento de posible infectado y contactados en varias habitaciones.
- Pedirá apoyo para ello, si lo considera necesario. Recomendable para aislamiento exterior.
- Esperará instrucciones de la Sala sobre la cobertura sanitaria.
- Facilitará toda la información obtenida a los servicios sanitarios a su llegada y atenderá sus peticiones.
- Podrá verse en la obligación de dotar al afectado de mascarilla, guantes, bata, etc. (si las tuvieren o proporcionaren) para que no infecte a otras personas o adoptar otras medidas especiales (Ley Orgánica 3/86 de Medidas Especiales en materia de Salud Pública, art. 26 de la Ley 14/86 General de Sanidad, y extraordinariamente la Ley 4/81 de los estados de Alarma, Excepción y Sitio).
- Se preparará por si tiene que acompañar total o parcialmente en su recorrido a la ambulancia con el paciente al Hospital de la localidad o al de Referencia ( La Fe en la Comunidad Valenciana) por la vía que se les indique. Posiblemente se haga cargo del traslado o del resto de la intervención la Unidad TEDAX-NRBQ de Policía Nacional (Previsión del 14/10/2014) o de la Guardia Civil.
- Al finalizar la actuación se retirará el EPI siguiendo la secuencia del envoltorio (Ej. Segundo par de guantes, mono, calzas, gafas, respirador, primer par de guantes, higiene de manos).
- Introducirá después el Equipo de Protección utilizado en doble bolsa sellada para su posterior destrucción (incineración). El que sea reutilizable se desinfectará con una solución de una parte de lejía y cien de agua.
- -Se desinfectará las manos con la misma solución, con una hidroalcohólica, o con abundante agua y jabón.